



Póliza Nro.: 1503000553		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO .		Domicilio: AVDA GASPAS RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN		Localidad: PRESIDENTE FRANCO	
Doc.: 80006571-9		Tomador: FANN S.A		Domicilio: KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9	
Doc.: 80050215-9		Localidad: CIUDAD DEL ESTE		Capital Máximo Asegurado	
Emisión: 07/11/2025	Vigencia Desde las: 28/10/2025	del	Vigencia Hasta las: 07/03/2026	del	Plazo en días: 130
				Gs. 11.178.000.-	

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello, Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO ., con domicilio en AVDA GASPAS RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN, PRESIDENTE FRANCO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 11.178.000.- (Guaraníes: Once Millones Ciento Setenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 45/2025 - "REMODELACION DE SANITARIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" - DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL 40/2025 - ID N°: 476.204.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 89/03 de fecha 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0011 Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	07/11/2025	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Emitido en ASUNCION, 07 de noviembre de 2025

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOCIE
Dir.: CALLE, SANTISIMA TRINIDAD C/ FRANCISCO GONZALI
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel.: 0981190153

Apoderado: MEZA, DANIEL
Dir.: CARIOS N°650
Ciudad: ASUNCION
Tel.:

Anibal Rotela
Anibal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.



Abg. Martín Pinedo Velazquez
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa